



## AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

**Radicado Interno No. 11001020500020250109000**

Que mediante providencia calendada cuatro (04) de julio de dos mil veinticinco (2025)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ**, dentro de la acción de tutela instaurada Por Julia Mercedes Garrido Hoyos **Contra** Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales Dian. radicado único No. **11001020500020250109000**, **Resolvió**: “Concédense la impugnación presentada por Fabio Sarmiento Vásquez (vinculado en el trámite) contra el fallo proferido por esta Sala el 5 de junio de 2025, el cual declaró improcedente el amparo solicitado. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, remítase el expediente a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, para que en concordancia con el artículo 45 del reglamento de esta Corporación (Acuerdo No. 006 de diciembre 12 de 2002 de la Sala Plena), desate el recurso.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a: todos aquellos que consideren tener interés en la presente queja constitucional, en relación con la convocatoria a concurso de méritos, proceso de selección Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales- DIAN 2022- Resolución n.º13250 de 5 de julio de 2024; y, particularmente, los fallos proferidos dentro de la acción de tutela con radicado n.º **68001310500520251000400/01**.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 07 de julio de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence: El 07 de julio de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

  
JULIA INES CARRERO BALDION  
Oficial Mayor  
Secretaría Sala de Casación Laboral

República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**